

codex alimentarius commission



FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS

WORLD
HEALTH
ORGANIZATION



JOINT OFFICE: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROME Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Agenda Item 3 (b)

CX/FICS 06/15/4 - Add 2
October 2006

ORIGINAL LANGUAGE ONLY

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME
CODEX COMMITTEE ON FOOD IMPORT AND EXPORT INSPECTION
AND CERTIFICATION SYSTEMS

Fifteenth Session

Mar de Plata, Argentina, 6-10 November, 2006

**PROPOSED DRAFT APPENDIX TO THE CODEX GUIDELINES ON THE JUDGEMENT OF
EQUIVALENCE OF SANITARY MEASURES ASSOCIATED WITH FOOD INSPECTION AND
CERTIFICATION SYSTEMS**

(COMMENTS AT Step 3)

(Malaysia, Mexico)

Malaysia

Documentation for Determination Of Equivalence Of Measures

Submittal Package-

9. Documentation provided by the competent authority of the exporting country to the importing country should:

d) Provide documentation on the existence of the exporting country's legislative base and administrative systems for implementing and enforcing the alternative sanitary measure(s).

Malaysia would like to propose the insertion of the word "relevant" before documentation as we are of the view that only relevant documents are required in order to minimize delays and submission of unnecessary information.

The sentence should then read:

"d) Provide relevant documentation on the existence of the exporting country's legislative base and administrative systems for implementing and enforcing the alternative sanitary measure(s)."

DETERMINING AN "OBJECTIVE BASIS OF COMPARISON"

Elements or Criteria for Developing an Objective Basis of Comparison

c) Specific requirement measures

- [performance criteria (e.g.,) a specified log reduction in a bacterial pathogen in a food];

- [performance objective (e.g.,] less than x organisms in y amount of a food at a specific point in the processing chain);

Malaysia would like to suggest removal of the square bracket and retain the text. However, the definition should be consistent with the definition of performance criteria and performance objective which appear in the Draft Principles and Guidelines for the Conduct of Microbiological Risk Management which is currently at Step 7 of CCFH.

MORE DETAIL ON THE PROCESS OF JUDGING EQUIVALENCE, INCLUDING TERMS FOR ON-SITE VISITS

Experience, Knowledge and confidence

Paragraph 24

f. [determine the extent to which equivalence may be judged without the need for any further work; determine the necessity or scope of an on-site visit by the importing country of the exporting country's system];

Malaysia would like to suggest removal of the square brackets and retain the text.

MEXICO

México agradece la oportunidad de hacer los siguientes comentarios:

Se sugiere mantener el título original: ANTEPROYECTO DE APÉNDICE A LAS DIRECTRICES DEL CODEX SOBRE LA DETERMINACIÓN DE EQUIVALENCIA DE MEDIDAS SANITARIAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 53-2003)

Párrafo 1, segunda viñeta .- Se sugiere el siguiente cambio:

- la documentación necesaria para determinar la equivalencia de medidas

Párrafo 2.- se sugiere modificar:

2. ~~El~~ Un país exportador ~~debería~~ podrá iniciar un pedido oficial de equivalencia si identifica la necesidad y beneficios de empezar o facilitar el comercio con respecto a un alimento o grupos de alimentos con un país y determina que una o algunas de las medidas sanitarias establecidas por el país importador, tendrían que ser cubiertas por medidas alternativas. ~~e identificar los productos o grupo de productos alimenticios en cuestión.~~ Lo anterior bajo el criterio de que toda consideración previa a la presentación de una solicitud formal de equivalencia, debería ubicarse antes del inicio del proceso.

Párrafo 3.- Se sugiere cambiar como sigue: "...(por ejemplo, nombre y cargo de la persona..."

Párrafo 4.- se sugieren los siguientes cambios: "...~~toda~~ cualquier etapa del ~~procedimiento~~ proceso de determinación..."

Párrafo 5.- Se sugiere eliminar todo el párrafo tomando en cuenta lo siguiente:

- Cualquier consideración previa a la solicitud de determinación de equivalencia debería ubicarse en una sección anterior.
- La disponibilidad de datos deben considerarse en el apartado sobre documentación para determinar la equivalencia.
- La consideración de las normas internacionales y textos vigentes es redundante, ya que está planteada en las Directrices base.
- La posibilidad de lograr el propósito mediante otros mecanismos (como el cumplimiento de requisitos) se plantea en el párrafo 6.

- La consideración de los recursos necesarios es una cuestión que el país exportador debe evaluar, y no se estima conveniente incluirlo como recomendación en el documento.

Párrafo 6.- Se sugiere modificar como sigue:

6. El país exportador debería ~~entonces~~ identificar las medidas sanitarias del país importador para las cuales se solicita una determinación de equivalencia. Para ello el país exportador debería:

Párrafo 6, primera viñeta.- Se sugiere mover después de la segunda viñeta, considerando la secuencia de eventos en el proceso. Y **Agregar la siguiente viñeta.-**

- Solicitar al país importador y en su caso, acordar con él, la base o bases objetivas de comparación (ver sección siguiente) para la medida o medidas que requerirán una determinación de equivalencia.

Párrafo 7.- se sugieren los siguientes cambios: “...Ello permite al país exportador identificar las medidas que cumplirá y aquellas para las cuales solicitará una determinación de equivalencia.

Se sugiere mover la sección “DETERMINACIÓN DE UNA “BASE OBJETIVA DE COMPARACIÓN”⁶ antes de la sección DOCUMENTACIÓN PARA DETERMINAR LA EQUIVALENCIA DE MEDIDAS Lo anterior, considerando que esta fase del proceso es necesaria para que el país pueda documentar la petición de equivalencia.

DOCUMENTACIÓN PARA DETERMINAR LA EQUIVALENCIA DE MEDIDAS⁵

Párrafo 8. Se sugiere modificar como sigue: “Una vez que el país exportador ~~le indique al país importador que va a solicitar~~ haya notificado al país importador su interés por obtener una determinación de equivalencia de medidas sanitarias especificadas, y haya solicitado el motivo/propósito y la base objetiva de comparación de las medidas (ver la sección siguiente); según se requiera, ...”

Párrafo 9, inciso b.- Está considerado en el inciso a, por lo tanto se sugiere eliminar.

Párrafo 9, inciso d.- Agregar al final el siguiente texto: “Dicha documentación podrá incluir medidas relacionadas con la infraestructura; formulación, aplicación y seguimiento del programa; y requisitos específicos. (párrafo 13 de CAC/GL 53-2003).”

Párrafo 10.- Se sugiere modificar: “Entre los factores que pueden afectar ~~los datos~~ la información y el ámbito...”

Mover esta sección DETERMINACIÓN DE UNA “BASE OBJETIVA DE COMPARACIÓN”⁶

Párrafo 12. “...que logran el mismo efecto, y alcanzan ~~que~~ el NADP del país importador, como las correspondientes a las medidas sanitarias aplicadas por el país importador...”

Párrafo 15. Se sugiere modificar de la siguiente manera: “Para establecer una base de comparación de tipo cualitativo también sería necesario recabar datos ~~e inclusive utilizar~~ y puede incluir el uso de expertos en el tema...”

Párrafo 16. Se sugiere el siguiente cambio: “El país importador debería recabar y evaluar los datos científicos y otra información⁷ a fin de formular una BOC tan detallada como sea posible y entablar un diálogo...”

“a) ~~garantizar~~ proporcionar información ~~datos~~ suficientes para obtener y respaldar resultados válidos;

b) ~~garantizar~~ considerar la pertinencia y exactitud de los datos;...”

“d) utilizar comparaciones conjuntas de los datos relacionados con las mismas medidas o medidas alternativas, preparadas por el país importador y el país exportador. Dichas comparaciones se facilitan con la utilización de datos cuantitativos, aunque pueden usarse también datos cualitativos”

Párrafo 17. inciso c, cuarta viñeta.- Se sugiere

- “• criterios del proceso (por ejemplo: requisitos de tiempo y/o temperatura, actividad ~~referente al~~ de agua);”

Párrafo 22, inciso c.-

“c. Información sobre la aplicación e implementación del ~~programa de~~ análisis de riesgos en el sistema de inocuidad de los alimentos del país exportador;”

Párrafo 25, inciso c.- Se sugiere Eliminar inciso (no existe en la versión en inglés.)

Párrafo 28, inciso b.- Se sugiere mover la última parte del texto y pasar al actual párrafo 16.

~~Dicha comparación se facilita mediante datos cuantitativos aunque también puede realizarse con datos cualitativos.~~